

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44868 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial de Mercantil número 2de Oviedo,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número sección V convenio 0000253/2012 referente al concursado Benjamín Rodríguez, S.L., se ha acordado la suspensión de la junta señalada para el día 13 de noviembre de 2013, a las doce horas, señalándose nuevamente para el próximo día 11 de diciembre de 2013, a las doce horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

2.º Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 13 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130065188-1